

RESOLUCION No. 99-2-2-1- 0004308

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 405 de la Ley de Compañías, en concordancia con el inciso segundo del Art. 40 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, en economía mixta, en comandita por acciones de responsabilidad limitada, promulgada en el Registro Oficial No. 715 de 28 de Junio de 1991, el Superintendente de Compañías, sin ningún otro trámite, podrá ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de las compañías que no hubiere concluido el trámite de liquidación dentro de un año posterior a la expedición de la resolución de disolución;

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-0007994, de 11 de diciembre de 1995, se declaró la disolución de: COMERCIAL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERECUA "en liquidación", COMERCIAL EL BARATILLO SOCIEDAD ANONIMA BARATILLOSA "en liquidación", COMERCIAL EL JILGUERO COELJI SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación", COMERCIAL ELECTRONICO COMPUTARIZADO MICROTRONIC C. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL ELIAS AJOY COMEJOY S.A. "en liquidación", COMERCIAL ESQUIREY C. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL EUROFIBRA CIA. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL ASTILLERO CONDELASA S.A. "en liquidación", COMERCIAL EXPORTADORA LA RICA S.A. COLARISA "en liquidación", COMERCIAL FERRETERIA JOHN OMAR "FERJOHNMAR" C. LTDA. "en liquidación", encontrándose incursas a la presente fecha, en la disposición prevista en el considerando anterior;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que disponga la cancelación de las mencionadas compañías en el Registro Mercantil, una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de las compañías COMERCIAL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERECUA "en liquidación", COMERCIAL EL BARATILLO SOCIEDAD ANONIMA BARATILLOSA "en liquidación", COMERCIAL EL JILGUERO COELJI SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación", COMERCIAL ELECTRONICO COMPUTARIZADO MICROTRONIC C. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL ELIAS AJOY COMEJOY S.A. "en liquidación", COMERCIAL ESQUIREY C. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL EUROFIBRA CIA. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL ASTILLERO CONDELASA S.A. "en liquidación", COMERCIAL EXPORTADORA LA RICA S.A. COLARISA "en liquidación", COMERCIAL FERRETERIA JOHN OMAR "FERJOHNMAR" C. LTDA. "en liquidación".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil; a) Cancele las inscripciones de las compañías COMERCIAL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERECUA "en liquidación", COMERCIAL EL BARATILLO SOCIEDAD ANONIMA BARATILLOSA "en liquidación", COMERCIAL EL JILGUERO COELJI SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación", COMERCIAL ELECTRONICO COMPUTARIZADO MICROTRONIC C. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL ELIAS AJOY COMEJOY S.A. "en liquidación", COMERCIAL ESQUIREY C. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL EUROFIBRA CIA. LTDA. "en liquidación", COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL ASTILLERO CONDELASA S.A. "en liquidación", COMERCIAL EXPORTADORA LA RICA S.A. COLARISA "en liquidación", COMERCIAL FERRETERIA JOHN OMAR "FERJOHNMAR" C. LTDA. "en liquidación", en el Registro a su cargo, las mismas que constan bajo los Nos. 11000, 8824, 387, 11829, 6195, 2048, 529, 12405, 1301, 8825 de 4 de octubre de 1991, 31 de julio de 1989, 14 de febrero de 1991, 24 de noviembre de 1987, 11 de junio de 1990, 27 de julio de 1993, 10 de marzo de 1993, 21 de septiembre de 1991, 27 de abril de 1994, 12 de agosto de 1988, y, b) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta Institución
Guayaquil, 27 JUN 2007

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (B)

CERTIFICO: Que es Copia del documento
que reposa en los archivos de la Institución

Guayaquil, 2 OCT 2008 del

Ab. Miguel Martínez Cavales
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 99-2-2-1-

0004308

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que los Notarios Vigésimo Cuarto, Vigésimo Noveno, Quinto, décimo Quinto del cantón Guayaquil, Unica del cantón Naranjito, tomen nota de estas cancelaciones al margen de la matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías **COMERCIAL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERECUA "en liquidación"**, **COMERCIAL EL BARATILLO SOCIEDAD ANONIMA BARATILLOSA "en liquidación"**, **COMERCIAL EL JILGUERO COELJI SOCIEDAD ANONIMA "en liquidación"**, **COMERCIAL ELECTRONICO COMPUTARIZADO MICROTRONIC C. LTDA. "en liquidación"**, **COMERCIAL ELIAS AJOY COMEJOY S.A. "en liquidación"**, **COMERCIAL ESQUIREY C. LTDA. "en liquidación"**, **COMERCIAL EUROFIBRA CIA. LTDA. "en liquidación"**, **COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL ASTILLERO CONDELASA S.A. "en liquidación"**, **COMERCIAL EXPORTADORA LA RICA S.A. COLARISA "en liquidación"**, **COMERCIAL FERRETERIAJOHN OMAR "FERJOHNMAR" C. LTDA. "en liquidación"**, otorgadas el 8 de abril de 1991, 7 de junio de 1989, 21 de noviembre de 1990, 9 de agosto de 1987, 10 de mayo de 1990, 12 de febrero de 1993, 25 de mayo de 1992, 15 de agosto de 1991, 24 de agosto de 1993, 19 de mayo de 1988 . Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, el Director de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañias proceda a dar de baja de sus registros a las compañías materia de esta resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al liquidador y al Dirección General del Servicio de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
6 DIC 1999
OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO OFICINA DE GUAYAQUIL

P GEM/MAM

Exp. No. 66.050

57.218
66.087
22.320
58.101
28.594
28.539
69.026
71.712
27.466

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta Institución
Guayaquil, 27 JUN 2007

Mauricio Trujillo Arizaga
AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañias de Guayaquil (E)

CERTIFICO: Que es Copia del documento
que reposa en los archivos de la Institución
Guayaquil, -2 OCT 2008 del

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 6.382
 FECHA DE REPERTORIO: 08/Feb/2008
 HORA DE REPERTORIO: 08:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- Certifica: que con fecha ocho de Febrero del dos mil ocho, queda inscrita la Resolución N° 99-2-2-1-0004308, dictada el 6 de Diciembre del 1999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ab. Ottón Moran Ramírez, la misma que contiene la Cancelación de Inscripción, de las compañías mencionadas en la misma de fojas 17.502 a 17.505, Registro Mercantil Número 3.031. 2.- Se tomó nota del contenido de esta resolución al margen de las inscripciones respectivas. 3.- Se exceptúan las siguientes compañías: **COMERCIAL ELECTRONICO COMPUTARIZADO MICROTRONIC C. LTDA.**, por hacer constar como fecha de constitución de la compañía 9 de agosto de 1987 cuando lo correcto es 9 de noviembre de 1987; **COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL ASTILLERO CONDELASA** por hacer constar como fecha de inscripción de la compañía 21 de septiembre de 1991 siendo el correcto 21 de septiembre de 1993; **COMERCIAL EXPORTADORA LA RICA S.A. COLARIAS** por error en la fecha de constitución de la compañía 24 de agosto de 1993 siendo la correcta 24 de agosto de 1991; **COMERCIAL FERRETERIA JOHN OMAR FERJHONMAR C. LTDA.** por error en la denominación siendo la correcta **COMERCIAL FERRETERA JOHN OMAR FERJOHNMAR C. LTDA.**

ORDEN: 6382



CERTIFICO: Que es Copia del documento que reposa en los archivos de la Institución Guayaquil, 7 OCT 2008 del

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
 SECRETARIO GENERAL
 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 DE GUAYAQUIL

5

REVISADO POR:

ZC



ZC
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

ESPACIO
EN
BLANCO

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

28 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Ortiz Flores E.



ESPACIO
EN
BLANCO